

C.A.mjg/mv

## **ANUNCIO**

Realizada con fecha 1 de abril de 2013 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto urgente, tramitado para adjudicar el SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 7 CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, INCLUIDOS EN EL CONVENIO PARA LA FORMACIÓN SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) Y LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012-2013, y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

❑ **PLICA Nº 1 – CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID**

Documentación correcta.

❑ **PLICA Nº 2 – CEFOIM FORMACION**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copias compulsadas de las escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
- Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Certificados de buena ejecución, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.

❑ **PLICA Nº 3 – ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **100.000 euros**.

❑ **PLICA Nº 4 – ALBAY CONSULTORIA Y FORMACIÓN**

Deberá presentar la siguiente documentación:



- Certificados de buena ejecución, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.

□ **PLICA Nº 5 – SAN ROMAN, E.E.S., S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Original o fotocopia compulsada de las declaraciones apropiadas de entidades financieras.
- Certificados de buena ejecución, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.

□ **PLICA Nº 6 – CENTRO DE FORMACIÓN MOSTOLES, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los trabajadores, Prevención de riesgos laborales y demás normas sobre la materia.

□ **PLICA Nº 7 – KARACOL FORMACIÓN, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

□ **PLICA Nº 8 – CENTRO DE ESTUDIOS VELÁZQUEZ, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Certificado de buena ejecución del año 2012, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.

□ **PLICA Nº 9 – CONSULTORIA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, S.L.**

Documentación correcta.

□ **PLICA Nº 10 – INFORELEC, SOLUCIONES TECNOLÓGICAS AVANZADAS, S.L.**

Documentación correcta.

□ **PLICA Nº 11 – GARBEN CONSULTORES, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
  - Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los trabajadores, Prevención de riesgos laborales y demás normas sobre la materia.
  - Escrito firmado por el licitador en el que conste la dirección, e-mail, número de teléfono, número de fax y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean precisos realizar durante el procedimiento selectivo.
- **PLICA Nº 12 – COLEGIO SAN ISIDRO, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificados de buena ejecución, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.
- **PLICA Nº 13 – FOINDESA**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
  - Certificados de buena ejecución, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.
- **PLICA Nº 14 – VIRENSIS, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificados de buena ejecución del año 2012, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.
- **PLICA Nº 15 – FORMAJOB**

Documentación completa.

- **PLICA Nº 16 – INSTITUTO CERTIFICADO DE EMPLEO, S.L.U.**

Deberá presentar la siguiente documentación:



- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **100.000 euros**.

□ **PLICA Nº 17 – FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **100.000 euros**.

□ **PLICA Nº 18 – INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **100.000 euros**.

□ **PLICA Nº 19 – GEDESCO.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia compulsada del D.N.I.
- Copias compulsadas de las escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

□ **PLICA Nº 20 – ASISPA**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **100.000 euros**.

□ **PLICA Nº 21 – ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION**

Deberá presentar la siguiente documentación:



- Certificados de buena ejecución del año 2012, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.
- **PLICA Nº 22 – FORO TRAINING, S.L.**
  - Copia compulsada del D.N.I.
  - Copias compulsadas de las escrituras de constitución, adaptación, modificación de la Sociedad Mercantil, debidamente inscritas en el Registro Mercantil o en el que corresponda.
  - Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto, cuando se actúe por representación y presentación de fotocopia compulsada del D.N.I. de quien actúa por representación, así como una declaración responsable de que el poder se encuentra en vigor y no ha sido revocado.
  - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
  - Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los trabajadores, Prevención de riesgos laborales y demás normas sobre la materia.
  - Declaración responsable firmada por el licitador en la que se comprometa a suscribir seguro de responsabilidad civil, que cubra todos los accidentes, daños o perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de la ejecución del contrato, con un mínimo de indemnización por siniestro de **100.000 euros**.
  - Acreditación de la solvencia técnica, según lo establecido en los Pliegos de condiciones.
- **PLICA Nº 23 – DELFO, DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Certificados de buena ejecución de los años 2011 y 2012, según lo establecido en la cláusula 4ª, apartado 4 del Pliego de prescripciones técnicas.

□ **PLICA Nº 24 – CAS TRAINING, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Poder Bastanteado por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Pinto.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado

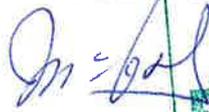
CONCEJALÍA DE **ECONOMÍA  
Y CONTRATACIÓN**

Pza. Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
www.ayto-pinto.es

la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 2, 3, 4 y 5 de abril de 2013, hasta las 13:30 horas, para que subsanen las deficiencias observadas.

Así mismo se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el viernes día 5 de abril de 2013, a las 14:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 1 de abril de 2013  
LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN



Fdo.: M<sup>a</sup>. Jesús García Pérez

